“Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana”

Nuevo Chimbote, ............. del 2025.

OFICIO - 2025-ME/DREA/UGEL-S/I.E N° …………...-D.

SEÑORA:

ROMY CARMEN LUISA SALDAÑA TAVARA

DIRECTORA DE LA UGEL SANTA

Chimbote. -

ASUNTO: Remite Resolución Directoral de conformación del

CONEI, para su registro correspondiente en la UGEL Santa.

REFERENCIA: LEY N° 28044

LEY N° 28628

D.S. N° 011-2012-ED

D.S. N° 004-2006-ED

R.M. N° 168-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo, remitirle adjunto al presente, la Resolución Directoral de conformación del CONEI de la Institución Educativa……………, para su registro correspondiente en la UGEL Santa.

Sin otro particular reitérale las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIE /…

“Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025/UGEL – Santa/ I.E. N° -D**

Lugar, xxxxx de xxxxxx del 2025

Visto, los documentos que se adjuntan en ……. (Se consigna los números de los folios) Folios;

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 66 de la Ley N° 28044, Ley General, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el citado artículo establece que es finalidad de la Institución Educativa el logro de los

aprendizajes y la formación de sus estudiantes siendo que le Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el Artículo 69 de la referida Ley establece que el Consejo Educativo Institucional es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana, es presidido por el Director e integrado por los subdirectores, representantes de los docentes, de los estudiantes, de los exalumnos y de los padres de familia, pudiendo exceptuarse la participación de estos últimos cuando las características de la institución lo justifiquen. Pueden integrarlo, también, otras instituciones de la comunidad por invitación a sus integrantes; siendo que en el caso de las instituciones públicas que funcionen como centros educativos unidocentes y multigrados, el Consejo Educativo Institucional se conforma sobre la base de los integrantes de la comunidad educativa que componen la Red Educativa;

Que, el artículo 135 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director /a, quien cumple las funciones de las Instituciones Educativas;

Que, el numeral 5.6.7 de la R.M. N° 168-2025-MINEDU de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el funcionamiento del Consejo Educativo Institucional en las instituciones educativas y programas educativos públicos de Educación Básica”, establece que el/la directora de la I.E. emite la Resolución Directoral que aprueba la conformación del CONEI, debiendo comunicarlo a la UGEL correspondiente, adjuntando copia del acto resolutivo, como máximo dentro de los diez (10) días hábiles de la conformación ;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°. –** Reconocer la conformación del Consejo Educativo Institucional que tendrá vigencia a partir del mes xxxxxx del año 2025 al mes xxxxx del año 2026, integrado por las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de representante** | **Estamento** |
| Director de la IE. o programa educativo |  |
| Sub directores de contar con dicho cargo |  |
| Representante de Docentes Nivel Inicial |  |
| Representante de Docentes Nivel Primaria |  |
| Representante de Docentes Nivel Secundaria |  |
| Representante de Personal Administrativo |  |
| Representante de los estudiantes del nivel XX o ciclo XXX según corresponda |  |
| Representante de las familias y/o APAFA |  |
| Representante de ex alumnos |  |

ARTICULO 2°.- Elevar la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local Santa y difundirla efectivamente entre la comunidad educativa.

Regístrese y comuníquese,

“NOMBRE DEL DIRECTIVO DE LA IE, RED O PROGRAMA”

(Firma y postfirma)

SIGLAS